



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la Resolución N° 2059/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Carlos Alberto BONETTI (DNI 34.748.907), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Gabriel PUCCINI, y el Co-Director de Tesis, Dr. Jorge VEGA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Diseño óptimo y gestión eficiente de micro-redes eléctricas con integración de energías renovables. Aplicación a la zona Rafaela”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y el Co-Director de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 707, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 117 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Marian MARCOVECCHIO, Rogelio GARCÍA RETEGUI y Gustavo SCHWEICKARDT, como miembros titulares; y los Doctores Diego FEROLDI, David DE YONG y Carlos CHEZZI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Diseño óptimo de microredes mediante la sectorización de redes eléctricas con integración de energías renovables”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Carlos Alberto BONETTI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Marian MARCOVECCHIO, Rogelio GARCÍA RETEGUI y Gustavo SCHWEICKARDT

Miembros Suplentes: Doctores Diego FEROLDI, David DE YONG y Carlos CHEZZI.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 334/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General